



EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN

"IGUALDAD PARA LOS PUEBLOS"

Por Resolución O-N° **0094** de fecha **06 FEB 2018** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 5° inciso tercero del DFL N° 4, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2017, ante don Pedro Parra Ahumada, Abogado, Notario Público de Santiago, Titular de la Primera Notaría de Peñalolén, modificada por escrituras públicas de fechas 21 de diciembre de 2017 y 02 de febrero de 2018, otorgadas ante la misma Notaría, se constituyó como partido político la entidad denominada "Igualdad para los Pueblos". No presenta sigla, ni lema, ni símbolo.

Declaración de Principios: **UNO:** El Partido Igualdad para los Pueblos, nace para alcanzar un gobierno de la clase trabajadora y los pueblos en nuestro país. Nuestro empeño es la creación de un instrumento político que organice, apoye y conduzca la lucha de los pueblos de Chile por sus derechos y lleve a la clase trabajadora al gobierno. Un gobierno del pueblo trabajador sólo será posible por la unión, organización y movilización de todos los hombres y mujeres que queremos construir una sociedad igualitaria. **DOS:** Hoy son los grandes capitalistas -nacionales y extranjeros- quienes tienen todo el poder en la sociedad chilena. Ellos controlan la economía, el gobierno, los medios de comunicación y la política. Se apropian de la riqueza nacional, explotan a la clase trabajadora, concentran en pocas manos nuestras riquezas naturales y sólo nos dejan las migajas. El pueblo trabajador es el creador de toda la riqueza, y sin embargo, estamos excluidos de sus beneficios y su control. Vivimos permanentemente la pobreza, explotación, abusos, injusticias, precariedad y falta de futuro. Es la Constitución Política de la clase dominante y sus malos gobiernos los que sustentan este orden de desigualdad e injusticias. **TRES:** Chile necesita una profunda redistribución de la riqueza y del poder. Promoveremos el desarrollo de la solidaridad, organización, movilización y unidad del conjunto de los pueblos de Chile para alcanzar sus derechos, para terminar con la fractura social que arrastra nuestro país y que ha profundizado la desigualdad y la deshumanización. Postulamos un orden político donde el pueblo trabajador sea el protagonista a través de mecanismos de participación y toma de decisiones que hagan efectivo el despliegue de su energía social creadora, propositiva y transformadora en dirección de construir una sociedad donde la soberanía popular sea respetada. Una sociedad fundada en

construir una sociedad donde la soberanía popular sea respetada. Una sociedad fundada en nuestros derechos e intereses como trabajadores y pueblos, con nuestros contenidos y modos propios. Una sociedad fundada en las justas esperanzas de quienes viven los problemas de la razón popular y comprenden que la única libertad posible es la que es libertad y justicia para todos y no sólo para unos pocos. Postulamos una economía profundamente solidaria en donde la dignidad, felicidad y el desarrollo pleno de las personas sea lo fundamental. Una economía donde los frutos de nuestro trabajo y de las riquezas naturales del país, se repartan equitativamente y estén al servicio de nuestras familias, de nuestros pueblos y del desarrollo del país en su conjunto y no sólo de un puñado de privilegiados. Todos estos cambios reales sólo se pueden realizar desde un gobierno de la clase trabajadora y desde una nueva institucionalidad. Para ello vamos a crear un nuevo tipo de gobierno y una nueva Constitución Política para Chile: La Constitución de la Igualdad. **CUATRO:** Postulamos una sociedad basada en relaciones desinteresadas, honestas, armoniosas y humanas entre todos los habitantes del país. Una sociedad transparente y democrática en la cual los pueblos y los trabajadores administren por sí mismos sus intereses y destinos. Donde el ser humano sea libre de pobreza, miseria y explotación. Donde todos puedan acceder libremente a la cultura y a los beneficios espirituales y materiales que el desarrollo de la humanidad permite. Una sociedad donde la libertad de pensamiento y crítica sea garantizada y todos tengan derecho al uso de los medios de comunicación para dar a conocer sus ideas, críticas, propuestas y proyectos. Una sociedad donde el poder se ejerza desde el pueblo organizado y nunca más el negociado, el lucro y riquezas de unos pocos privilegiados estén por sobre los derechos de los pueblos, los trabajadores y sus familias. Buscamos construir una sociedad sin explotados ni explotadores, que se base en los siguientes pilares: a) Que supere al capitalismo. El movimiento popular inicia la lucha para ser gobierno y construir una nueva sociedad que termine con la explotación de los trabajadores y las trabajadoras, el abuso contra los consumidores y consumidoras, la destrucción de la naturaleza y la mercantilización de todos los ámbitos de nuestra vida, incluidos nuestros derechos más fundamentales. En suma, inicia el proceso de construcción de una sociedad que supere a la actual organización capitalista del trabajo, la producción, el intercambio y el consumo. Y que supere también a su forma de organización política. La sociedad que estamos construyendo se sustenta en el principio de que la riqueza la producimos colectivamente y que, por tanto, colectivamente debe ser distribuida.; b) Donde el pueblo sea soberano. La superación del capitalismo demanda una nueva forma de organización política, una donde el pueblo sea realmente el soberano. Por eso, como movimiento popular vamos a sustituir la actual república liberal-representativa del capitalismo por una diseñada democráticamente por con la participación soberana del pueblo. La República en la que el pueblo es soberano es una forma de organización política que hace descansar en las mayorías populares, y no en sus representantes minoritarios/as oligarquizados/as, la responsabilidad legislativa y la formulación de políticas, su ejecución y fiscalización. Es el instrumento por excelencia de autogobierno del pueblo. En ella, las autoridades administran y ejecutan la voluntad popular. Pero las decisiones respecto a que políticas ejecutar y como ejecutarlas son

del pueblo soberano. Con ese fin crea sus propios instrumentos de gobierno. De ellos, el más importante son las asambleas populares permanentes, que tienen la función de la deliberación política-legislativa y la fiscalización de la administración de las instituciones públicas. Así como en la sociedad que supere al capitalismo se distribuye el poder económico, en la república en la que el pueblo es soberano se distribuye el poder político en la sociedad con el objeto de diluir el Estado en ella; c) Con intangibilidad de derechos. En la sociedad que nos hemos propuesto construir, los derechos fundamentales a la educación, la vivienda, la jubilación digna, los servicios básicos, la alimentación de calidad y la salud son anteriores a cualquier otro derecho o privilegio. Por ello, es una obligación de la sociedad y sus instituciones garantizarlos y hacerlos efectivos. Son universales y se garantizan para todos y todas por igual, y no pueden ser objeto de explotación para el enriquecimiento privado; d) Que garantice El Buen Vivir. El paradigma de organización de la sociedad que queremos construir es éste que nuestros sabios pueblos originarios han denominado suma qamaña, sumak kawsay o kúme felen, términos que se han traducido como "buen vivir" o "vivir bien". El "buen vivir" es un paradigma de organización de la vida social, económica, cultural y política que se sustenta en la solidaridad, la comunidad y el colectivo, y en la unidad entre lo humano, lo biológico, lo psíquico, lo social y lo natural. Pretende el desarrollo de una vida de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe. Por ello, es un modelo de organización radicalmente opuesto al capitalismo. A su individualismo, le opone la vida colectiva y comunitaria; a su explotación del trabajo, le opone el respeto por la dignidad humana; a su depredación de la naturaleza, le opone la armonía. El centro de una sociedad del buen vivir es el ser humano integral y no el lucro o la ganancia.

CINCO: Somos el partido del pan, somos el partido de la casa, somos el partido del trabajo, de la salud y la educación dignas. Somos el partido de los obreros, de la dueña de casa, de los pobladores, de los temporeros, de los empleados, de los pescadores artesanales, de los pueblos originarios. De los trabajadores manuales e intelectuales, de los estudiantes, de las mayorías y minorías discriminadas y excluidas. Somos el partido de la tierra, al agua y el cobre. Somos el partido del mar, el campo y la ciudad. Somos el partido de la mujer y los dirigentes populares de base. Somos el partido de la libertad, la justicia social y la igualdad. Somos el partido de la nueva Constitución. Somos el instrumento político de los que luchan, una herramienta necesaria para conquistar nuestros sueños. Somos el partido de los pueblos de Chile.

SEIS: Nuestro partido, representante de los derechos de los trabajadores y los pueblos de Chile, no apoyará y ni será de ninguna iniciativa política que provenga de la clase patronal y sus partidos. No seremos parte ni apoyaremos a ninguno de los bloques actualmente existentes. La única unidad, alianza y coordinación que nos interesa es la del pueblo trabajador movilizado por sus derechos.

SIETE: Promovemos la más amplia participación de nuestros afiliados en las decisiones políticas del partido. Éstas serán resueltas por el conjunto del partido y sus estructuras de manera horizontal, democrática y radicalmente participativa y siempre de acuerdo a los estatutos que el conjunto del partido colectivamente apruebe. Dadas las garantías de participación ofrecidas por la organización, no se permitirá el paralelismo, los intentos antidemocráticos de torcer la voluntad colectiva del partido, ni los caudillismos que

alienten la fractura, dispersión o liquidación de este instrumento político. Nuestro partido será el partido de todo el pueblo trabajador chileno, por tanto, nuestras estructuras orgánicas y las asambleas del partido estarán siempre abiertas a todos los trabajadores, pobladores y ciudadanos chilenos que quieran movilizarse por sus derechos y busquen en nuestro partido un apoyo a su accionar.

La Directiva Central provisional estará compuesta por las siguientes personas:
Presidenta: María José Cubillos Varas; Secretaria General: Teresa Angélica Bustamante Silva y Tesorero: José Andrés Muñoz López.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas:
Presidenta: Erika María Hormazábal Cheuquenao; Vicepresidente: Marcelino del Carmen Saavedra Moreno y Secretario: Richard Enrique Garrido Toro.

En caso de ser necesario subrogación o reemplazo por las vacantes que se produjeran por fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria de algún miembro de la Directiva Central o del Tribunal Supremo provisionales, serán llenadas por el respectivo organismo, eligiendo al reemplazante de entre la nómina de comparecientes a la escritura de constitución, en sesión especialmente citada al efecto.

El domicilio común es Ricardo Cumming número quinientos veinticinco, comuna de Santiago, ciudad de Santiago.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

RS/FPC/mich